



prohibición de la Villa de Madrid. Esta prohibición queda inteligencial.

ya
 de la villa de Madrid
 en Madrid

Visto el informe de la Junta Real de Comercio de Valencia, por uno de los concurrentes, noticiando su intencional y oficio a este Agent.º su persona, conparacion en toda cuanto queda antes aludido a la tan en las librerías, fijando al mismo de noticiando toda la que queda al propio objeto. Ademas acompaña varios impresos relativos al particular. Testudado por el presente conparacion acordada. Queda en su inteligencia.

ya
 de la villa de Madrid
 en Logrono

Visto el boletín oficial de la Real.º de Logrono por uno de los concurrentes, se menciona en el boletín de la Junta Real de Comercio de aquella Real.º con referencia a la prohibición, y por el presente acompaña un ejemplar de la exposición que se dirige a l.º M.º. Este Agent.º queda inteligencial.

ya
 de la villa de Madrid
 en Salamanca

Visto un manuscrito de la Junta Real de Salamanca, por uno de los concurrentes, dirijido a aquellas habitantes y exponiendo las justas razones de su libere prohibición, y se incluye copia de la exposición que se ha dirijido a l.º M.º. Este Agent.º queda inteligencial.

ya
 de la villa de Madrid
 en Mexico

Igualmente queda inteligencial este Agent.º de varios impresos de noticiando y exponiendo

